

Legislación Nacional

Decreto 1370/2003 MINISTERIO DEL INTERIOR Desígnase Directora de Sumarios de la Subsecretaría de Coordinación. Bs.As., 30/12/2003 VISTO el Expediente N° 14.189/2002 del registro del MINISTERIO DEL INTERIOR, la Ley N° 25.725, los Decretos Nros.993 del 27 de mayo de 1991 (T.O.1995), 491 del 12 de marzo de 2002 y 601 del 11 de abril de 2002, la Resolución de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 5 del 3 de junio de 2002, la Resolución Conjunta de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 11 y el MINISTERIO DEL INTERIOR N° 24 del 12 de marzo de 2003 y la Resolución del MINISTERIO DEL INTERIOR N° 285 del 8 de mayo de 2003, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 993/91 (T.O.1995) se aprobó el cuerpo normativo que constituye el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Que mediante la Resolución de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 5/02 se procedió a homologar, ratificar y derogar varios cargos al Nomenclador de Funciones Ejecutivas del citado Ministerio. Que mediante la Resolución Conjunta de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 11/03 y el MINISTERIO DEL INTERIOR N° 24/03 se extendió la competencia del Comité de Selección, para cubrir los cargos con Funciones Ejecutivas del MINISTERIO DEL INTERIOR de Director General de Asuntos Jurídicos y de Director de Sumarios. Que dicho Comité ha llevado a cabo el proceso de selección para la cobertura del cargo con Función Ejecutiva de Director de Sumarios entonces dependiente de la ex SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DEL INTERIOR y mediante el Acta N° 17 del 6 de mayo de 2003, el referido Comité de Selección ha conformado la terna correspondiente al mencionado cargo. Que por Resolución del MINISTERIO DEL INTERIOR N° 285 del 8 de mayo de 2003 se seleccionó de la terna de candidatos propuestos por el Comité de Selección para ocupar el cargo de Director de Sumarios entonces dependiente de la ex SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA del referido Ministerio, a la Dra. Rosana Claudia PAPA ZIAN (D.N.I.18.406.648). Que la presente medida no implica un exceso en los créditos asignados por la Decisión Administrativa N° 7/03, distributiva del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio de 2003, ni constituye asignación de recurso extraordinario alguno. Que ha tomado la intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DEL INTERIOR, expidiéndose favorablemente. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL, el artículo 1° del Decret N° 491/02 y los artículos 18 y 48 de la Ley N° 25.725. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase en el cargo con Función Ejecutiva Nivel III Directora de Sumarios de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DEL INTERIOR, a la Dra. Rosana Claudia PAPA ZIAN (Nivel B, Grado 5; D.N.I.18.406.648). ARTICULO 2° — Exceptúase al MINISTERIO DEL INTERIOR de la prohibición contenida en el artículo 18 de la Ley N° 25.725, a los efectos de proceder a la cobertura del cargo consignado en el artículo 1° del presente decreto. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Aníbal D. Fernández.